

Guayaquil , Julio 28 del 2009

Señores:

JUNTA GENERAL DE SOCIOS

DE PRODIVE S. A.

Ciudad.

Señores Socios:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como comisario de la compañía ejerzo, me permito presentar a ustedes, el informe anual de mis labores que he desempeñado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías, el cual elabore conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución número 92-1-4-3-0014 publicado en el registro oficial no.- 44 del 13 de octubre de 1992 en los términos siguientes:

INFORMACION GENERAL.

La compañía PRODIVE S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 04/01/2006 por el notario séptimo del cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falquez Ayala, e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 04/01/2006 número 22550 y anotado bajo el número 44709 del repertorio .

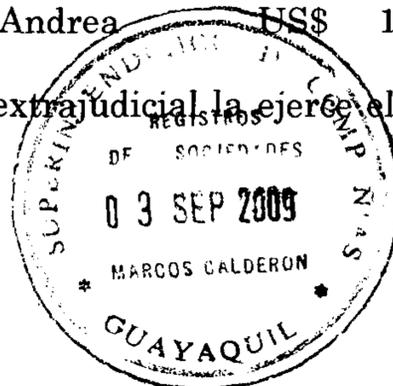
La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y está bajo la vigilancia control y fiscalización de la superintendencia de compañías, según artículo 431 de la ley de compañías .

El objeto social de la compañía es la capacitación de buceo inclusive las sujetas al régimen de propiedad horizontal.

El capital social de la compañía es de \$800,00 dividido de la siguiente manera:

- a) El socio Campos Crespo Roberto Eliut US\$ 798.96
- b) El socio Jordàn Luna Grace Andrea US\$ 1.04

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente seños Campos Crespo Roberto Eliut.



LIBROS SOCIALES

En nuestra opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las disposiciones emanadas de la Junta General de Socios/Accionistas.

Los libros sociales tales como las Actas de Junta de Socios, el Libro de Participaciones y Socios, los nombramientos de los representantes legales, se encuentran en orden y al día.

Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registro de Participaciones y Socios, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos estos se llevan de conformidad a las normas legales del caso.

CONTROL INTERNO

Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía, y nuestras pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutados en forma recurrente.

ESTADOS FINANCIEROS

He recibido los estados financieros con la suficiente antelación para realizar las pruebas y revisiones necesarias para poder emitir el informe correspondiente. (Art. 291, Ley de Compañías).

Las cifras contenidas en el Balance General y en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2008 están correspondidas con los Registros de los Libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos que, en nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Damos testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía para facilitar mis labores durante el ejercicio.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores recomiendo a la Junta General de Socios la aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2008.

De ustedes muy atentamente,


CPA JOHANNA LOPEZ
Reg. Nac. 8996

